

Certificado de Vacunación contra el COVID-19

(Documento para comprobar la vacunación de la persona contra el COVID-19, en viaje internacional.)

Inicio de emisión en 26 de julio de 2021

Emisión del Certificado Público que comprueba la vacunación de la persona contra el COVID-19 en viajes al exterior para que el país de destino en el momento de entrada pueda utilizar al juzgar la mitigación y otros, de las medidas de prevención de epidemias.

■ Certificado de Vacunación

Este Certificado Público será emitido en base a la solicitud de la persona vacunada para comprobar que recibió la vacuna contra el COVID-19 en el municipio de Ota, en base al reglamento de la ley de Vacunación Preventiva en vigor en el país.

■ Condiciones

El certificado de vacunación será emitido a la persona que encuadre en los dos ítems siguientes.

- ✓ Aquellos que recibieron la vacuna contra el COVID-19 utilizando el cupón de vacunación o el Cuestionario médico con el cupón emitido por la Prefectura Municipal de Ota.
- ✓ Necesita de la presentación del Certificado durante el viaje para el exterior.

■ Las siguientes personas no son elegibles para la emisión

- ✓ Persona que no ha recibido la vacuna, debido a la edad u otras razones.
- ✓ **Persona que no está con programación de viajar al exterior.**
- ✓ Persona que ha sido vacunada fuera de este país, etcétera.

■ Forma de realizar la Solicitud

Podrá realizar la solicitud por uno de los siguientes medios. El período desde el día de la solicitud hasta la emisión del Certificado de Vacunación es de aproximadamente una semana.

- ✓ **Solicitud vía correo**
Envíe la Solicitud a la siguiente dirección:
〒373-0851 Ota-Shi Iida Cho 818
Ota-Shi, Kenko Zukuri-Ka

- ✓ Solicitud personalmente
En el Centro de Salud Municipal de Ota “Ota-Shi Hoken Center”
Dirección: Ota-Shi Iida Cho 818

Nota: El lugar de la Solicitud del Certificado de Vacunación será en la Prefectura de la ciudad correspondiente, en caso de cambio de domicilio después de la vacunación, etcétera, y cuando fué recibida la vacunación utilizando el cupón de Vacunación de Prefecturas diferentes de la 1ª y la 2ª dosis.

La emisión del Certificado de Vacunación es gratuito y, solamente será emitida 1 vía por solicitud.

■ Documentos Necesarios

1. [Formulario de Solicitud de la Emisión del Certificado de Vacunación contra el COVID-19](#)
2. Pasaporte (Ver Nota 1);
3. Certificado de Vacunación contra el COVID-19, que consta al lado del cupón de vacunación, o el registro de vacunación (profesionales del área de salud) o la copia del cuestionario médico de vacunación (la vía de la persona que recibió la vacuna);
4. Original o copia del documento de identificación;
5. Sobre para la respuesta (opcional para la persona que irá a realizar la solicitud personalmente) (Ver Nota 2);



Nota 1: Es necesario que el número del pasaporte que irá a utilizar para viajar al exterior sea igual al número del pasaporte que irá a constar en el Certificado de Vacunación. Sin embargo, será necesario realizar una nueva solicitud de este certificado cuando este número sea alterado después de la adquisición del certificado.

De esta forma, la persona que se encuentre en el trámite de solicitud del pasaporte necesitará realizar la solicitud de este certificado solamente después de recibir el nuevo pasaporte.

Nota 2: Escribir con letra de forma legible la dirección y el nombre del destinatario y colocar el sello postal.

■ Posibles Documentos Adicionales

✓ Cuando el nombre en el pasaporte difiere;
Será necesario un documento de identificación (tarjeta my number, tarjeta de automovilista, tarjeta de residencia, etc.), donde sea posible confirmar que se trata de la misma persona.

✓ Solicitud por medio de terceros;
[Documento de Procuración](#) escrito del propio puño y letra del otorgante (persona que está pasando la procuración) y el **documento de identificación** (tarjeta my number, tarjeta de automovilista, tarjeta de residencia, etc.) del otorgado (persona que recibe el poder).



Nota: El documento de Procuración será necesario aún en caso de solicitar el Certificado de Vacunación de persona (esposa, hijo, etc.) que vive en el mismo grupo familiar.

✓ Solicitud vía Correo:

Documento de identificación, con la dirección del destinatario.

Nota: Incluir con el formulario de solicitud de emisión del certificado, las copias de los documentos necesarios de los ítems del 2 al 4.

■ Notas Importantes

✓ No será posible emitir el Certificado de Vacunación al no tener previsión de viajar al exterior. En este caso, utilice el comprobante de vacunación nacional.

✓ El nombre en el Certificado de Vacunación necesitará ser el mismo nombre que consta en el Pasaporte. Así que, será necesario realizar la corrección con anticipación en el nombre que consta en el pasaporte, cuando desea que conste junto con otro nombre, etcétera.

✓ Serán necesarios varios días para la emisión del Certificado de Vacunación, después de recibir la solicitud del certificado.

✓ Informes referentes a la Emisión del Certificado de Vacunación contra el COVID-19:
Call Center de Vacunación contra el COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social Tel.: **0120-761770** (free dial)

Horario de atendimento: (inclusive sábados, domingos y asuetos nacionales).

Español, Portugués, Coreano, Chino, Inglés y Japonés de 9:00 a 21:00 horas

Tailandés de 9:00 a 18:00 horas

Vietnamita de 10:00 a 19:00 horas

■ Informes relacionados

Ministerio de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social

[Certificado de Vacunación contra el COVID-19 para viajar al Exterior](#)

Ministerio de Relaciones Exteriores

[Lista de Países que aceptan el Certificado de Vacunación contra el COVID-19](#)

■ Informaciones Generales

División de Promoción de Salud de la Prefectura Municipal de Ota

E-mail: 020700@mx.city.ota.gunma.jp

Tel.: 0276-46-5115 FAX: 0276-46-5293